



Ref: IAIUYDIR/2023/21

14 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN

Asunto: Declaración 3524 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Argentina

Estimada Señora / Estimado Señor,

El Artículo II del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece:

El Instituto procurará alcanzar los principios de la excelencia científica, la cooperación internacional y un intercambio cabal y abierto de información científica en materia de cambio global.

En apoyo a lo anterior, la Dirección Ejecutiva del IAI organizó el [Taller Regional de Capacitación. Respuesta en clima y ambiente para la salud de las Américas](#) en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, el Consorcio Global para la Educación en Clima y Salud y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Neuquén, Argentina.

Como resultado, la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén ha realizado la Declaratoria Clima, Ambiente y Salud (Declaración 3524), que considera lo siguiente:

1. Conformar una comunidad de práctica regional de clima, medio ambiente y salud con investigadores, universidades, funcionarios gubernamentales y otros actores de la sociedad civil para abordar la complejidad de la temática.
2. Identificar mecanismos colaborativos entre niveles municipales, provinciales y nacionales con el fin de generar apoyos técnicos y generar transferencia de conocimiento, permitiendo que se desarrollen capacidades localmente con la posibilidad de que las acciones sean escalables.
3. Identificar fuentes de financiamiento desde distintas organizaciones regionales, nacionales e internacionales para que los objetivos planteados puedan ser llevados a la práctica generando nuevo conocimiento y evidencia que permita continuar desarrollando las estrategias y políticas públicas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta del área salud y que sea lo suficientemente resiliente al cambio climático y global.

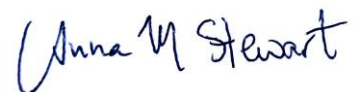
4. Generar estrategias hoy, dejando instaladas políticas que trascienden a las personas e involucran a la sociedad conectando e integrando en una gobernanza climática la salud de las personas, el cambio climático y el cuidado del medio ambiente.
5. Establecer un sistema de indicadores en salud y ambiente, que posibilite hacer un seguimiento de los resultados de la aplicación de las políticas de adaptación y la continua observación de los efectos del cambio climático en la morbi-mortalidad.
6. Promover la interoperabilidad técnica, semántica y organizativa de los sistemas de información y las aplicaciones empleadas para el monitoreo del ambiente, el cambio climático y la salud, en América Latina y el Caribe, mediante protocolos y procedimientos homologados de estructuración de bases de datos, que permitan procesos de comunicación para compartir información y conocimientos fruto del seguimiento continuo de la calidad del aire, calidad del agua y calidad del suelo y sus impactos basados en el principio de *Una Salud*.
7. Transformar los sistemas de salud para asegurar la interculturalidad como principio de gestión en pos de la paridad de trato con dignidad, y con respeto a la diversidad y los derechos humanos de las comunidades usuarias de los servicios. Asimismo, tener un abordaje intercultural haciendo que confluyan las medicinas tradicionales indígenas y el paradigma científico-técnico.

El anuncio de la Declaración en video está disponible en: <https://youtu.be/zX9GfYHuqg>.

Se invita a las Partes a considerar su participación en los esfuerzos conjuntos que se realicen en apoyo a esta Declaración.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Anna Stewart Ibarra
Directora Ejecutiva